



RESOLUCION R-N° 1241-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2017

Expte. N° 17.503/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Dr. Hernán Rodolfo ULM, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Coordinador del Área de Extensión y Divulgación en Cultura y Arte (AEDCA), dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a distintos gastos efectuados con motivo de la organización del V Coloquio Internacional "Perspectivas en torno al arte contemporáneo", llevado a cabo durante los días 16, 17 y 18 de mayo del corriente año, declarado de Interés Universitario mediante Resolución R-N° 0352-2017.

QUE el mencionado docente presentó ante la Secretaría los comprobantes debidamente conformados.

QUE a fs. 94, 95 y 97 consta la intervención de la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría, la que realiza los informes correspondientes y sugiere la imputación del gasto.

QUE a fs. 97/98 rola la autorización efectuada por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, responsable de la ejecución del presupuesto de la dependencia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias mediante OPAC N° 2531/17, solicitando a fs. 109 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el reintegro se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL según constancia de fs. 111 y 112.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por el Dr. Hernán Rodolfo ULM, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Coordinador del Área de Extensión y Divulgación en Cultura y Arte (AEDCA), dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la realización del V Coloquio Internacional "Perspectivas en torno al arte contemporáneo", llevado a cabo durante los días 16, 17 y 18 de mayo del corriente año, declarado de Interés Universitario mediante Resolución R-N° 0352-2017.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.503/17

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Dr. Hernán Rodolfo ULM, por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00).

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	900,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	4.500,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	1.000,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1241-2017